



Consejo de Colaboración  
Municipal

**LISTA DE ASISTENCIA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA CCM-LP-PREST-02-2024**

**OBJETO:** Control y aseguramiento de calidad de los materiales (laboratorio de calidad) que se utilizarán en la obra "Renovación de la infraestructura de la Avenida Camino a las Vegas de C. Juan de la Barrera hasta C. Rivera en la colonia Álamo Industrial en el Municipio de Guadalajara".

En las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, el registro inicia a las **12:30** horas del día **19 de marzo de 2024**.

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Supervisión, Construcción, Ingeniería de Occidente (S.C.)	N1-ELIMINADO 6
SCP INGENIERIA S.A. C.U.	
Grupo SIM Ingeniería y Control de Calidad S.C.	

Siendo las **12:59** horas del mismo día de su inicio, se cierra el registro para asistir a la Junta de Aclaraciones.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Paulina López Abbadie  
Directora General

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Guillermo Cardona Gonzalez  
Jefe de Construcción del Área Técnica

  
\_\_\_\_\_  
C. E. Gabriel Moreno Gutiérrez  
Jefe de Control Técnico del Área Técnica



Consejo de Colaboración  
Municipal

LICITACIÓN PÚBLICA  
CCM-LP-PREST-02-2024

N2-ELIMINADO 6

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**OBJETO:** Control y aseguramiento de calidad de los materiales (laboratorio de calidad) que se utilizarán en la obra "Renovación de la infraestructura de la Avenida Camino a las Vegas de C. Juan de la Barrera hasta C. Rivera en la colonia Álamo Industrial en el Municipio de Guadalajara".

**LUGAR Y FECHA:** En las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** horas del día **19 de marzo de 2024**.

En la junta se encuentran presentes la Lic. Paulina López Abbadie, Directora General, y el Ing. Guillermo Cardona González, Jefe de Construcción, C. Eliu Gabriel Moreno Gutiérrez, Jefe de Control Técnico todos ellos del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, acompañados del Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora, de la Contraloría Ciudadana, así como los participantes e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran en la presente acta.

Se pasa la lista de asistencia, a fin de verificar la participación de los licitantes, así como con la recepción de las propuestas de los que acudieron. Haciendo constar que en este acto no se recibieron propuestas por medios de paquetería.

Acto seguido procedió con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran con los requisitos.

Derivada de la revisión de las propuestas técnicas presentadas se asienta que se desecha la siguiente propuesta:

- **GRUPO SM INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.**, toda vez que carece del Documento T23, esto de conformidad a lo establecido en el CAPITULO III – Procedimiento de Evaluación, en atención a lo indicado en las bases del procedimiento al no entregar toda la documentación como se describe, por lo cual se desecha su propuesta en la revisión inicial y no se procede a la apertura de su propuesta económica.

N3-ELIMINADO 6

Por lo que las siguientes empresas cumplen en tu totalidad con los requisitos solicitados:

1. **SCP INGENIERIA, S.A. DE C.V.**
2. **SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA DE OCCIDENTE G&B, S.A. DE C.V.**

Derivada de la revisión de las propuestas económicas presentadas se procede a la revisión de estas, no desechándose ninguna de ellas por cumplir con todos los requisitos solicitados.



**Consejo de Colaboración  
Municipal**

Acto seguido se procedió a dar lectura de los importes totales de las proposiciones aceptadas al cumplir con los documentos solicitados, mismas que se asientan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
SCP INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$206,481.39	N4-ELIMINADO 6
SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA DE OCCIDENTE G&B, S.A. DE C.V.	\$233,903.05	

Las proposiciones recibidas en este acto quedarán en poder del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara para ser evaluadas y analizadas, con la finalidad de reunir los elementos necesarios para determinar la propuesta solvente más baja y emitir el dictamen correspondiente para la adjudicación del contrato.

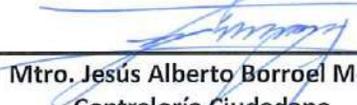
Así mismo, se informa que la lectura del fallo en donde se adjudicará el contrato correspondiente al participante que, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, se llevará a cabo el día **10 de abril de 2024**, a las **11:45 horas** en las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que se tiene que Convocar a Comité de Obra para la debida adjudicación.

Se formula la presente acta para hacer constar la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación **CCM-LP-PREST-02-2024**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 y 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

  
 Lic. Paulina López Abbadie  
 Directora General

  
 Ing. Guillermo Cardona Gonzalez  
 Jefe de Construcción

  
 C. Eliu Gabriel Moreno Gutiérrez  
 Jefe de Control Técnico

  
 Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora  
 Contraloría Ciudadana

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."